

Seguros para perros

Los perros forman parte de nuestra sociedad, por ello cada vez existe más la necesidad de recogerlos en la Ley para estar cubiertos por seguros en caso de que éstos pudieran ocasionar perjuicios a otros animales, cosas o personas.

Según la Ley la responsabilidad civil española recae sobre el propietario del animal de compañía la responsabilidad por los daños causados por el perro. En Madrid y otras comunidades, la legislación autonómica obliga al titular del animal de compañía a contratar un Seguro de Responsabilidad Civil, cubriendo éste los daños que se ocasionen a terceros.

Seguros para perros

Algunas compañías de seguros, como Mapfre, ofrecen a todos los propietarios de animales de compañía, un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre todas las necesidades de tu mascota y los riesgos que debes asumir como propietario. Este seguro incluye también Defensa Jurídica ante posibles denuncias o juicios que puedan producirse contra ti como propietario, así como las reclamaciones por los daños que puedas sufrir como víctima.